Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 28 de abril de 2022.

VISTO el expediente electrónico E-23248-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la locación de servicio de personal idóneo, para prestar servicios en la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, quien realizará tareas de campo que incluyan la realización de relevamientos para otorgar subsidios y asistir a instituciones, como también la organización y recopilación en bases de datos, redacción de reportes o informes que sean requeridos por el área, por un período de seis (6) meses, según los términos establecidos en el modelo de contrato adjunto en el Anexo I de la presente.

Que obra Nota N° 03/2022 de la Subsecretaria de Administración Financiera, con el requerimiento para realizar la contratación de personal idóneo, exponiendo los fundamentos que sustenta la necesidad de contar con dicho personal, debidamente autorizada.

Que obra incorporado el formulario de cotización y la documentación referente a la postulante BEHRENS, Yara Valentina, C.U.I.T. N° 27-43795826-8, D.N.I. N° 43.795.826, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que dicha oferta resulta ajustada a las especificaciones y condiciones particulares expuestas en la solicitud de cotización, en razón del requerimiento formulado.

Que la presente contratación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso k), N° 1150 y N° 1399; y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/21, N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

///...2

M.J.G.
AST

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2

Provinciales N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 86/22 RAF 101, para la contratación de personal idóneo, para prestar servicios en la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la Srta. BEHRENS, Yara Valentina, C.U.I.T. N° 27-43795826-8, D.N.I. N° 43.795.826, por el término de seis (6) meses y por el monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el proyecto de contrato que se incorpora como anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Exceptuar a la proveedora BEHRENS, Yara Valentina, D.N.I. N° 43.795.826, de la constitución de garantía de adjudicación, en los términos de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1649/20 y Anexo I, Inciso d) de la Resolución O.P.C. N° 202/20.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P. y R.I. Nº 09/2022

M.J.G.
AST

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE